Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1478-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-02647798- -NEU-DESP#MJG - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SR. MATÍAS SEBASTIÁN BUSTO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-02647798- -NEU-DESP#MJG, del registro del Ministerio de Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se gestiona la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de prestación a título personal del señor Matías Sebastián Busto, CUIT N° 20-33952676-2, por el período de cinco (5) meses, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría del Interior del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que dicha contratación resulta necesaria a fin de garantizar un mejor funcionamiento en todo el ámbito provincial, posibilitando la atención en los servicios a las comunidades y gobiernos locales con las tareas propias que se desarrollan en las distintas Delegaciones Regionales de la Provincia;

Que la persona a contratar ha sido seleccionada teniendo en consideración su perfil multifuncional, en tanto reúne las condiciones necesarias, la formación y la experiencia para llevar adelante las diversas tareas que pueda surgir en el ámbito de la Secretaría del Interior;

Que obran intervenciones de la Oficina Provincial de Contrataciones, de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, y de la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que la presente norma se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Inciso 2), Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE y **APRUÉBASE** la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de la persona consignada en el Anexo **IF-2026-02682497-NEU-ADM#MJG** que forma parte integrante del presente Decreto, por el plazo y monto que se indica, para desarrollar tareas en el ámbito de la Secretaría del Interior dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Contrato de Servicios que como Anexo **INLEG-2026-02827246-NEU-ADM#MJG** forma parte integrante de la presente norma y **FACÚLTASE** al señor titular de la Secretaría del Interior a suscribir el mismo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, previa certificación del servicio, con más el valor que surja de la aplicación trimestral del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y/o el organismo que en un futuro lo reemplace con iguales competencias, debiendo atenderse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 07 - SECRETARÍA DEL INTERIOR

ACO 018 - CONDUCCIÓN SUPERIOR SECRETARÍA DEL INTERIOR

JURI	SA	UNOR	ACO	SUB	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI	MONTO
13	JG	07	018	-	01	03	01	01	027	00	1111	$11.000.000,00

Artículo 4°: FACÚLTASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete a controlar y solicitar la documentación faltante del proveedor en caso de ser necesario, y a efectuar las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2026.09.21 17:20:10 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.09.21 18:29:07 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.21 18:28:38 -03'00'